

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

84

VELILLA DE SAN ANTONIO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia el padrón del impuesto de vehículos de tracción mecánica, correspondiente al ejercicio 2012, según decreto 2608/2011, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que los interesados legítimos puedan examinar y presentar las reclamaciones oportunas.

En Velilla de San Antonio, a 2 de noviembre de 2011.—El alcalde-presidente, Julio Sánchez Alarilla.

(02/9.504/11)